

RESOLUCIÓN No. 0967 del 30 de diciembre de 2025
()

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropaciones de la Vigencia 2026

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales como Representante Legal del ICETEX, y en el artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 del 07 de diciembre de 2021 aprobó el Nuevo Estatuto de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez – ICETEX, modificado parcialmente mediante Acuerdo 19 del 30 de Octubre de 2024.

Que el Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el control de los gastos y de los programas de inversión del presupuesto anual se harán a través del Flujo Anual de Caja. Este es el instrumento mediante el cual se proyectan los fondos disponibles y los pagos mensuales de la Entidad, en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

Que el Parágrafo primero del Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el Flujo de Caja Anual estará clasificado en el mismo nivel de detalle del presupuesto Anual aprobado por la Junta Directiva. Será proyectado por la Dirección de la Tesorería de la Vicepresidencia Financiera, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación en el mes de diciembre y se aprobará mediante acto administrativo del Representante Legal o a quien delegue.

Que, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2025, aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2026, según consta en el Acuerdo No. 24 del 18 de diciembre de 2025 de la Junta Directiva del ICETEX, por la suma total de **CUATRO BILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.062.805.394.547)**.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del ICETEX, la Vicepresidencia Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, realizaron la programación mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de acuerdo con los ingresos y egresos requeridos por cada área y manteniendo un índice adecuado de liquidez.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes ingresos de la Vigencia 2026.

Ingresos de la Vigencia 2026		
Saldo Inicial Presupuestal	Ingresos de la Vigencia	Total Ingresos
\$ 268.284.750.065	\$ 3.794.520.644.482	\$ 4.062.805.394.547

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

✉ icetex_colombia ↩ @icetex_oficial 🎵 @ICETEXTV 🎙 /icetexcolombia 📽 ICETEX 🌐 ICETEX 🌐 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

✉ www.ustarizabogados.com 📞 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCIÓN No. 0967 del 30 de diciembre de 2025
()

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2026

Con la siguiente programación mensual:

Mes	Total
Enero	\$ 188,091,262,765
Febrero	\$ 626,363,174,359
Marzo	\$ 341,311,953,114
Abril	\$ 203,298,954,859
Mayo	\$ 185,249,760,759
Junio	\$ 518,027,021,016
Julio	\$ 281,465,402,333
Agosto	\$ 400,619,328,228
Septiembre	\$ 185,475,465,494
Octubre	\$ 201,733,376,926
Noviembre	\$ 183,484,561,707
Diciembre	\$ 479,400,382,921
Total	\$ 3,794,520,644,482

Para el mes de enero, se incorpora el saldo inicial presupuestal por valor de \$268.284.750.065.

Con el siguiente nivel de detalle por concepto:

Ingresos Operacionales

Mes	Venta de Servicios	Rendimientos Financieros	Otros Ingresos Operacionales	Total Ingresos Operacionales
Enero	\$ 164,112,314,357	\$ 267,747,621	\$ 4,788,398,373	\$ 169,168,460,351
Febrero	\$ 162,564,819,004	\$ 116,415,695	\$ 118,281,656,165	\$ 280,962,890,864
Marzo	\$ 158,257,150,188	\$ 179,121,804	\$ 23,200,684,917	\$ 181,636,956,909
Abril	\$ 165,224,319,972	\$ 125,746,290	\$ 6,515,949,667	\$ 171,866,015,929
Mayo	\$ 172,803,758,930	\$ 111,204,290	\$ 1,581,026,783	\$ 174,495,990,003
Junio	\$ 168,346,648,637	\$ 158,538,841	\$ 107,165,884,432	\$ 275,671,071,910
Julio	\$ 173,905,914,482	\$ 232,235,696	\$ 6,600,042,815	\$ 180,738,192,993
Agosto	\$ 162,439,115,021	\$ 288,075,533	\$ 23,015,425,440	\$ 185,742,615,994
Septiembre	\$ 169,531,547,122	\$ 214,618,799	\$ 5,225,528,817	\$ 174,971,694,738
Octubre	\$ 180,609,828,352	\$ 200,766,958	\$ 1,714,573,123	\$ 182,525,168,433
Noviembre	\$ 172,350,717,705	\$ 173,671,814	\$ 206,401,431	\$ 172,730,790,951
Diciembre	\$ 190,330,637,198	\$ 187,097,950	\$ 1,378,877,018	\$ 191,896,612,165
Total	\$ 2,040,476,770,967	\$ 2,255,241,291	\$ 299,674,448,981	\$ 2,342,406,461,239

Venta de Servicios	Recaudo de Cartera y Comisiones de Fondos en Administración
Rendimientos Financieros	Intereses en cuentas de ahorros
Otros Ingresos Operacionales	Ingresos por Condonaciones Mejores Saber PRO, Condonaciones Matrícula 25% y Traslado del Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

✉ icetex_colombia ↩ @icetex_oficial ☎ @ICETEXTV ☎ /icetexcolombia ☎ ICETEX ☎ ICETEX ☎ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ☎ Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCIÓN No. 0967 del 30 de diciembre de 2025
()

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropaciones de la Vigencia 2026

Ingresos No Operacionales

Mes	Endeudamiento	Cuentas Abandonadas	Cuentas Inactivas	Total Ingresos no Operacionales
Enero	\$ -	\$ -	\$ 8.419.031.658	\$ 8.419.031.658
Febrero	\$ 148.254.750.000	\$ 250.000.000	\$ -	\$ 148.504.750.000
Marzo	\$ 128.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 128.000.000.000
Abril	\$ 13.415.946.200	\$ -	\$ 7.513.221.975	\$ 20.929.168.175
Mayo	\$ -	\$ 250.000.000	\$ -	\$ 250.000.000
Junio	\$ 127.075.500.000	\$ -	\$ -	\$ 127.075.500.000
Julio	\$ -	\$ -	\$ 8.608.354.195	\$ 8.608.354.195
Agosto	\$ -	\$ 204.372.941.478	\$ -	\$ 204.372.941.478
Septiembre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Octubre	\$ -	\$ -	\$ 8.704.437.737	\$ 8.704.437.737
Noviembre	\$ -	\$ 250.000.000	\$ -	\$ 250.000.000
Diciembre	\$ 277.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 277.000.000.000
TOTAL	\$ 693.746.196.200	\$ 205.122.941.478	\$ 33.245.045.565	\$ 932.114.183.243

Endeudamiento	Desembolso Banco Mundial, Agencia Francesa de Desarrollo, Crédito de Tesorería y Bonos Sociales
Cuentas Abandonadas	Administración de Cuentas Abandonadas
Cuentas Inactivas	Administración de Cuentas Inactivas

Aportes de la Nación

Mes	Fortalecimiento de Crédito	Subsidios de Sostenimiento	Condonaciones Graduación 25%	Condonaciones Mejores Saber PRO	Total Recursos Nación
Enero	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.503.770.756
Febrero	\$ 10.503.770.756	\$ 81.615.084.390	\$ 104.776.678.350	\$ -	\$ 196.895.533.495
Marzo	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ 21.171.225.450	\$ 31.674.996.206
Abrial	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.503.770.756
Mayo	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.503.770.756
Junio	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ 104.776.678.350	\$ -	\$ 115.280.449.106
Julio	\$ 10.503.770.756	\$ 81.615.084.390	\$ -	\$ -	\$ 92.118.855.145
Agosto	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.503.770.756
Septiembre	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.503.770.756
Octubre	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.503.770.756
Noviembre	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.503.770.756
Diciembre	\$ 10.503.770.756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.503.770.756
TOTAL	\$ 126.045.249.071	\$ 163.230.168.779	\$ 209.553.356.700	\$ 21.171.225.450	\$ 520.000.000.000

Fortalecimiento de Crédito	Recursos para fortalecimiento de crédito educativo (Subsidio a la tasa)
----------------------------	---

ARTÍCULO 2º. Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes Gastos de Funcionamiento e Inversión del ICETEX, hasta por el monto de las apropaciones de la Vigencia 2026.

ICETEX

- Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
- Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.
- ✉ icetex_colombia ⚡ @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📱 /icetexcolombia 📽 ICETEX 🌐 ICETEX 🌐 @ICETEX
- Defensor del consumidor financiero**
- ✉ www.ustarizabogados.com 📱 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
- ✉ defensor@icetex.ustarizabogados.com 📱 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RESOLUCIÓN No. 0967 del 30 de diciembre de 2025
 ()

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2026

Con la siguiente programación mensual:

Egresos de la Vigencia 2026				
Programa de Créditos Educativos	Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo	Gastos de Funcionamiento e Inversión	Servicio de la Deuda y Fondo de Contingencias	Total Egresos
\$ 2.894.091.703.852	\$ 37.583.111.698	\$ 453.053.157.415	\$ 616.656.579.197	\$ 4.001.384.552.162

Mes	Total
Enero	\$ 272,349,428,185
Febrero	\$ 342,614,900,313
Marzo	\$ 229,966,946,095
Abril	\$ 439,483,937,673
Mayo	\$ 276,034,665,288
Junio	\$ 413,184,343,820
Julio	\$ 450,203,875,773
Agosto	\$ 328,526,641,543
Septiembre	\$ 310,608,595,019
Octubre	\$ 364,440,525,995
Noviembre	\$ 82,459,556,666
Diciembre	\$ 491,511,135,791
Total	\$ 4,001,384,552,162

Con el siguiente nivel de detalle por concepto:

Mes	Programa de Créditos Educativos	Fondo de Sostenibilidad	Gastos de Funcionamiento e Inversión	Servicio de la Deuda y Fondo Contingencias	Total Egresos
Enero	\$ 235,203,923,404	\$ 4,788,398,373	\$ 26,948,371,470	\$ 5,408,734,939	\$ 272,349,428,185
Febrero	\$ 310,140,882,801	\$ 1,487,515,478	\$ 23,426,190,507	\$ 1,560,311,528	\$ 342,614,900,313
Marzo	\$ 192,870,955,127	\$ 2,029,459,467	\$ 29,941,524,206	\$ 5,125,007,295	\$ 229,966,946,095
Abril	\$ 292,776,719,518	\$ 6,515,949,667	\$ 32,824,037,339	\$ 107,367,231,149	\$ 439,483,937,673
Mayo	\$ 239,513,755,808	\$ 1,581,026,783	\$ 33,660,221,679	\$ 1,279,661,018	\$ 276,034,665,288
Junio	\$ 348,416,607,288	\$ 2,389,206,082	\$ 38,227,862,113	\$ 24,150,668,337	\$ 413,184,343,820
Julio	\$ 393,699,239,619	\$ 6,600,042,815	\$ 35,492,849,642	\$ 14,411,743,697	\$ 450,203,875,773
Agosto	\$ 286,304,580,300	\$ 3,666,132,645	\$ 36,765,877,069	\$ 1,790,051,529	\$ 328,526,641,543
Septiembre	\$ 256,812,564,704	\$ 5,225,528,817	\$ 44,734,426,106	\$ 3,836,075,392	\$ 310,608,595,019
Octubre	\$ 214,495,149,026	\$ 1,714,573,123	\$ 38,612,954,511	\$ 109,617,849,335	\$ 364,440,525,995
Noviembre	\$ 26,086,072,488	\$ 206,401,431	\$ 54,384,022,483	\$ 1,783,060,264	\$ 82,459,556,666
Diciembre	\$ 97,771,253,769	\$ 1,378,877,018	\$ 52,034,820,290	\$ 340,326,184,714	\$ 491,511,135,791
Total	\$ 2,894,091,703,852	\$ 37,583,111,699	\$ 453,053,157,415	\$ 616,656,579,197	\$ 4,001,384,552,162

ARTÍCULO 3º. Los recursos y proyectos financiados con Aportes de la Nación se ajustarán al Programa Anual de Caja (PAC) asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

En el momento en el que se reciban los recursos de la Nación, se procederá a actualizar la programación en el Flujo de Caja de los mismos.

ARTÍCULO 4º. Para efectos de iniciar la ejecución de flujo de caja, la disponibilidad inicial se ajusta con el saldo en bancos al inicio de la vigencia 2026.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

✉ icetex_colombia ⚡ @icetex_oficial ☎ @ICETEXTV ☎ /icetexcolombia ☎ ICETEX ☎ ICETEX ☎ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ☎ Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

0967 del 30 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN No.
()

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2026

La ejecución de ingresos y egresos de Recursos de la Nación (Subsidios de Sostenimiento, Condonaciones Graduación 25% y Condonaciones Saber PRO), se llevarán en un flujo de caja independiente del flujo de caja de recursos propios.

La ejecución de ingresos y egresos de Alianzas Estratégicas se llevará en el flujo de caja de fondos en administración, teniendo en cuenta que los recursos de las Alianzas ingresan a las cuentas de fondos en administración.

Cada vez que la Junta Directiva apruebe una modificación al presupuesto, la misma será actualizada en el Flujo de Caja.

ARTÍCULO 5º. Comunicaciones. La presente Resolución deberá ser comunicada a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia Financiera y a la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 6º. Vigencias y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

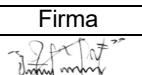
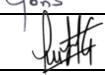
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D. C. a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

URQUIJO
GOMEZ ALVARO
HERNAN
ALVARO HERNAN URQUIJO GÓMEZ

Firmado digitalmente por
URQUIJO GOMEZ ALVARO
HERNAN
Fecha: 2025.12.30
20:43:00 -05'00'

Presidente

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma
Proyectó	Jheny Zoraida Castellanos	Analista Dirección de Tesorería	
Revisó	Doris Poveda Beltrán	Directora de Tesorería	
Aprobó	Javier Darío Sastoque Gómez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	Jair Orlando Fajardo Fajardo	Vicepresidente Financiero	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

✉ icetex_colombia ⚡ @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📱 /icetexcolombia 📽 ICETEX

Defensor del consumidor financiero

✉ www.ustarizabogados.com 📱 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📱 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.